

Un homicida fue condenado a 15 años de cárcel



El fiscal de Luque, Silvio Alegre, obtuvo una condena de 15 años de cárcel para un hombre por homicidio doloso

La representación fiscal pudo demostrar la existencia del hecho y la participación del hoy condenado, a través de diversas pruebas, entre ellas, el examen de ADN, realizado en el Laboratorio Forense de la institución, cuyo resultado arrojó que el material biológico (sangre) hallado en el arma blanca utilizada, correspondía a la víctima.

El hecho ocurrió en la vía pública, en fecha 16 de abril de 2020, a las 22:30 horas aproximadamente, en Isla Bogado, de la ciudad de Luque, cuando la víctima había sido interceptada repentinamente por su victimario, quien con un puñal lo hirió a la altura del hemitorax izquierdo, provocándole la muerte de forma inmediata, a causa de un shock hipovolémico por herida de arma blanca.

El Tribunal de Sentencia estuvo presidido por la jueza Natalia Muñoz e integrado por los jueces Gerardo Ruiz Díaz y Victoria Ortiz, como miembros.